

Zimbra:**izquierdoi@presidencia.gob.ec****NOTIFICACIÓN ESTADO DE EXCEPCIÓN- DECRETO EJECUTIVO NO. 459**

De : Ivan Izquierdo
<izquierdoi@presidencia.gob.ec>

mié., 22 de jun. de 2022 11:20

 2 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACIÓN ESTADO DE EXCEPCIÓN-
DECRETO EJECUTIVO NO. 459

Para : maria ruales <maria.ruales@cce.gob.ec>, ali
lozada <ali.lozada@cce.gob.ec>, aida garcia
<aida.garcia@cce.gob.ec>, ana flores
<ana.flores@cce.gob.ec>

Para o CC : Fabian Pozo <pozof@presidencia.gob.ec>,
Joaquin Ponce <poncej@presidencia.gob.ec>

Señor Doctor
Alí Lozada Prado

PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.

De mi consideración,

Por orden del Secretario General Jurídico de la Presidencia de la República, Ab. Fabián Pozo Neira, remito a través de correo electrónico el Oficio No. T.98-SGJ-22-115 a través del cual el Presidente Constitucional de la República, Guillermo Lasso Mendoza, cumple con notificar, de conformidad con el artículo 166 de la Constitución de la República del Ecuador, por su digno intermedio a la Corte Constitucional de la declaratoria del estado de excepción por grave conmoción interna en las provincias de Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Pichincha, Pastaza e Imbabura, dispuesto mediante Decreto Ejecutivo No. 459 de 20 de junio de 2022, que además incluye la derogatoria del Decreto Ejecutivo No. 455 de 17 de junio de 2022.

Agradeceré a usted, se sirva remitir el mensaje de recepción del oficio precitado.

Adjunto el oficio en cuestión así como copia del Decreto Ejecutivo No. 459 certificada por el Secretario General Jurídico.

Saludos cordiales,

Abg. Iván Izquierdo

Secretaría General Jurídica

García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo
(593) 23827000

Código Postal: 170401 / Quito - Ecuador

www.presidencia.gob.ec

Presidencia
de la República
del Ecuador



Decreto_Ejecutivo_No._459_20220520173913_20220520173952_202205

 **22105821-459-certificado.pdf**

6 MB

 **Notificaión CCE.pdf**

128 KB
